PERIÓDICO P

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



HERALDO TELEVISIÓN

21-02-25

LEGISLATIVO

## Diputados aprobaron reformas a Ley de Amparo

CIUDAD DE MÉXICO (MARIO MALDONADO).- La **Cámara de Diputados** avaló la llamada "Supremacía Constitucional" para establecer la improcedencia de impugnar reformas y adiciones a la Constitución, se trata de reformas a la Ley Reglamentaria del artículo 105 de la constitución.

El presidente de la Comisión de Justicia de la **Cámara de Diputados**, **Julio César Moreno**, precisó que la reforma busca armonizar la Ley Reglamentaria con el decreto en materia de inimpugnabilidad de las reformas constitucionales publicadas el 31 de octubre del 2024.



https://ldrv.ms/v/s!Ao\_k\_mQyjfF1gZoWoekzRW8QcRnjkg?e=gycQOb